

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Jon Iñarritu Garcia, diputado de EH BILDU, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **PREGUNTAS AL GOBIERNO CON SOLICITUD DE RESPUESTA POR ESCRITO**.

El Comité de Derechos del Niño de la ONU ha vuelto a reprobar a España a consecuencia de las polémicas pruebas de determinación de la edad para los menores migrantes que llegan solos al Estado y la insistencia de la Fiscalía en no dar validez a los documentos de identidad que portan, lo que viola varios de los artículos de la Convención de los Derechos del Niño, suscrita por España, y deja a los menores migrantes en un limbo jurídico, totalmente desprotegidos y sin poder ejercer sus derechos como niños ni como adultos.

En los dictámenes, sobre el caso de dos menores, el Comité deja claro que España "debe proporcionar al autor una reparación adecuada" y tiene "la obligación de evitar que se cometan violaciones similares en el futuro, asegurando que todo proceso de determinación de la edad de posibles niños y niñas no acompañados sea acorde a la Convención".

Por ello, deseo conocer:

- 1. ¿Cuál es la valoración del Gobierno sobre estos dictámenes?
- 2.- ¿Contempla reparar a las personas afectadas? ¿Cuándo y de qué manera?
- 3.- ¿Estima el Gobierno impulsar medidas para que no se vuelvan a producir este tipo de violaciones de la Convención? ¿Cuáles?

Congreso de los Diputados, a 28 de junio de 2019

Jon Iñarritu